



Ayuntamiento de Belorado

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)

CONCEJALES ASISTENTES:

D Federico Puente Vargas (Vecinos)*
D Conrado de Pedro Elvira (Vecinos)
D^a Mercedes Eguíluz García (Vecinos)
D Jose María García Cancelo (Vecino)
D Bernabé Díez Hernando (PP)
D^a M del Mar Ortega Blanco (PP)
D^a Noemí González Madrid (PSOE)
D Héctor Valgañón Navas (PSOE)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Ordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las veinte horas.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: El Sr Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Belorado, D Jose María García Cancelo, se incorpora a la sesión plenaria a las 20:01 horas durante la presentación del punto primero del Orden del Día y con carácter previo al inicio de las votaciones.

El Sr Concejal D Federico Puente Vargas (VB) cesa como tal y abandona la mesa de la sesión plenaria con la toma de posesión de D^a Josefa Garcia Yuste (VB), en el punto octavo del Orden del día de la presente sesión plenaria.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA/S SESION/ES CELEBRADA/S EN FECHA/S 30/10/2024 y 12/11/2024.

Se somete a consideración la aprobación del borrador de/las acta/s de sesión/es plenaria/s remitida/s a los presentes junto con la convocatoria.

Por parte del *Portavoz del Grupo Municipal Popular*, D Bernabé Díez, se indica que al no estar de acuerdo con la aprobación por mayoría del punto primero y único de la sesión plenaria de fecha 12/11/2024 relativo a la modificación del contrato "Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado", ya que es un proyecto que su Grupo no comparte... van a votar en contar de la aprobación de las Actas citadas.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17





Ayuntamiento de Belorado

Secretaría solicita al Sr Alcalde tomar la palabra para indicar que por su puesto tomarán nota y reflejará en el acta el sentido del voto de cada Corporativo pero que desearía aclarar que el voto (a favor o en contra) de las Actas de anteriores sesiones plenarias es un voto sobre lo que la fidelidad de las Actas y lo que en las sesiones ha ocurrido. El sentir, el apoyo o rechazo de cada Corporativo a cada uno de los puntos que se reflejan en las citadas actas ya consta en el acta en cuestión que se somete a consideración. Por tanto el voto a favor de un Acta de sesión plenaria previa lo único que supone es reconocer que ese Acta refleja el transcurso de lo que pasó en la citada sesión y que no hay errores en su redacción. El Sr Díez indica que siendo así,, votarán a favor.

Preguntados los presentes y al no formularse reparos se somete votación el/las acta/s citada/s por lo que se aprueba/n por unanimidad de los presentes el/las acta/s de la sesión/es plenaria/s de fecha 30/10/2024 y 12/11/2024

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	A favor
M del Mar Ortega Blanco (PP)	A favor
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

2.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. MODIFICACION I/24. APROBACION INICIAL.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB) expone a los presente el siguiente punto del Orden del Día que fue informado en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23/01/2025. Se hace referencia a la modificación I/24 del Presupuesto del ejercicio 2024 detallando las partidas presupuestarias de nueva creación (créditos extraordinarios) y las que se han de incrementar por resultar insuficiente las previsiones iniciales (suplementos de crédito) con su importe correspondiente y su destino. Igualmente se indica la forma de financiar esos mayores gastos (parte con ingresos superiores a las previsiones del Presupuesto inicial o bien acudiendo al Remanente de Tesorería del Ayuntamiento.

Terminada su exposición se cede la palabra a los Grupos Municipales. El Grupo Popular, a través de su portavoz, indica que ya en la Comisión informativa de Hacienda votó en contra de la propuesta de modificación del Presupuesto porque le "parece encajados a la fuerza y no queda resquicio para partidas imprevistas"

Dª Noemí González Madrid (PSOE) manifiesta que apoyará la modificación

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17





Ayuntamiento de Belorado

presentada porque son partidas pendientes que considera necesarias.

Tras haber sido informado este punto en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23/01/2025, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno este punto del Orden del día, adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación I/24 del Presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2024 en los siguientes términos:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	110.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	222.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		539.100,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-30.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-22.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	-60.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-112.800,00

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	63.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	14.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.516,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	180.533,55
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		449.550,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9eTR5KEL3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17





Ayuntamiento de Belorado

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-8.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-14.850,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-23.250,00

Segundo.- En especial se desea dejar constancia de la modificación de las Bases del Presupuesto en lo relativo a las condiciones de la subvención con reembolso concedido a entidad sin ánimo de lucro del municipio con destino a cuidado y atención a personas de la tercera edad.

Tercero.- Ordenar la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia abriendo un período de información pública para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se elevará a definitivo el acuerdo hasta ahora considerado provisional.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	En contra
M del Mar Ortega Blanco (PP)	En contra
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por mayoría	

3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. APROBACION.

El Sr Alcalde-Presidente recuerda a los presentes que la información que ahora se trae a aprobación del Ayuntamiento Pleno fue entregada a los miembros de la Corporación asistentes a la Comisión informativa de Hacienda de fecha 23/10/2024, y que tras someterse a información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia sin que se presentaran reclamaciones y/o alegaciones se llevó nuevamente a Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23/01/2025 facilitando

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17





Ayuntamiento de Belorado

la información correspondiente. Concretamente se da cuenta de los Derechos Reconocidos Netos, Obligaciones Reconocidas Netas, Resultado Presupuestario, Acta de Arqueo a 31/12/2023...

D Bernabé Díez Hernando (PP) señala que la Cuenta General “llega demasiado tarde”. Esas Cuentas “nada tienen que ver con la actual Corporación y con los Presupuestos a que se refieren” por lo que van a votar en contra.

La *Sr González Madrid (PSOE)* manifiesta su intención de votar a favor de la aprobación de la Cuenta General.

Terminadas las intervenciones se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2023.

Segundo.- Remitir la Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz García (VB)	A favor
Jose M García Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	En contra
M del Mar Ortega Blanco (PP)	En contra
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por mayoría	

4.- DONACION DE INMUEBLE DE PASEO DE BELEN Nº 4 DE BELORADO. ACEPTACION.

El Sr *Eguíluz Urizarna, Alcalde-Presidente (VB)*, expone a los presentes que en fecha 29/10/2024 se puso en conocimiento de este Ayuntamiento la existencia de testamento abierto otorgado por D Esteban Uzquiza Alcalde, vecino del municipio, el cual falleció en fecha 20/09/2024. En el testamento citado establece legado a favor del Ayuntamiento de Belorado de edificio sito en Paseo de Belén 4 de Belorado “ para que se destine a los Danzantes de Belorado, y para que se convierta en su sede social y futura casa de la música, para los vecinos de Belorado”. Se ha girado visita por el Técnico Municipal para conocer el estado del inmueble en cuestión y determinar la valoración de las partidas presupuestarias mínimas para mantener el edificio en pie con cumplimiento del destino indicado por el causante, cumpliendo así con su voluntad. El inmueble se encuentra en mal estado por lo que una futura intervención

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17





Ayuntamiento de Belorado

en el mismo, sea el que sea, según lo determine la Corporación que lo considere oportuno, requiere de la demolición íntegra del inmueble y la construcción de edificio de nueva planta. Por tanto lo que se pretende es llevar a cabo la mínima intervención necesaria para mantener en condiciones de seguridad la cubierta y habilitar el espacio en mejor estado de conservación para la sede y local de ensayo de los Danzadores de Belorado. Las partidas a ejecutar podrían ser licitadas o ejecutadas por personal municipal. Es una cuestión aún por determinar. La zona mejor conservada es donde se encontraba la antigua tienda de pieles, mientras que el edificio de “Correos” está muy deteriorado no permitiendo su aprovechamiento y utilización.

El *Portavoz del Grupo Municipal Popular (D Bernabé Díez Hernando)* manifiesta que bienvenidas sean las donaciones que se pudieran efectuar al Ayuntamiento de Belorado, pero que dado el deplorable estado de conservación del inmueble no serán los aproximadamente veinte mil euros que estima el Técnico Municipal para reparar la cubierta del inmueble, serán cuarenta o cincuenta mil euros para que finalmente llegado el momento haya que derribarlo para construirlo de nuevo partiendo de cero. Hay otros edificios municipales, como el Centro Ocupacional, que requieren de una importante inversión porque tienen goteras y humedades (pone sobre la mesa varias fotografías). Por tanto su grupo Municipal está a favor de las donaciones al Ayuntamiento, en contra de los gastos innecesarios y declara que apoyaría la aceptación de la donación del citado inmueble si se demoliera de manera inmediata. En caso contrario, su voto no sería a favor..

Dª Noemí González (PSOE) declara que dado que la ubicación y emplazamiento del inmueble es muy buena y aunque sólo sea por la superficie que se dona ...votará a favor de la aceptación de la donación presentada. Si con una intervención mínima se puede conservar el edificio durante unos años para luego decidir su destino y proceder al derribo y nueva construcción de la edificación que corresponda...le parece una buena propuesta por lo que votarán a favor.

El *Sr Alcalde* recuerda que también una demolición conlleva un coste y si la construcción de un edificio no es inmediata no permite cumplir con el deseo del Sr Uzquiza (donante). Será esta Corporación o las siguientes quienes decidirán y tendrán que tomar una decisión sobre el destino último del inmueble. El solar le parece lo suficientemente interesante como para invertir ese dinero hasta que llegue el momento de su demolición. Respecto a las goteras/humedades del edificio del Centro Ocupacional... se ha llevado a cabo la limpieza de los pesebrones para evitar la acumulación de agua en la cubierta, se ha sustituido parte de la tela asfáltica sobre la cubierta sin que ello haya resuelto el problema de las goteras que se filtran al interior. Por ello, hace unos dos/tres meses se ha encargado al Técnico Municipal una memoria técnica para ver las medidas a adoptar. La idea es acudir con esa memoria a solicitar ayuda económica para financiar esta intervención, momento en el cual solicitará a los Grupos Políticos Municipales que le apoyen y le acompañen en la solicitud de tal ayuda económica. El *Sr Bernabé Díez (PP)* manifiesta que dé por hecho que va a intentar ayuda en este sentido en todo lo que sea posible.

Llegado a este punto y tras haber sido informado en Comisión informativa de Obras de 23/01/2025, el Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar el legado constituido por D Esteban Uzquiza Eguíluz al Ayuntamiento de Belorado en su testamento abierto (nº 4554 de fecha 12/12/20236)

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17





Ayuntamiento de Belorado

del siguiente inmueble:

Objeto: Edificio

Ubicación: Paseo de Belén 4 D de Belorado.

Referencia catastral: 4163704VM8946S0001SF

Superficie construída: 650 m2

Datos registrales:

Superficie de suelo 210 m2.

Finca registral: 375

Tomo: 1178

Libro: 179

Folio: 103

Tiene constituída una servidumbre voluntaria de luces y vistas y permanente (predio dominante) sobre la finca segregada (predio sirviente).

Carga del legado: Finalidad ...“para que se destine a los Danzantes de Belorado y para que se convierta en su sede social y futura casa de la música”.

Segundo.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo plenario.

Tercero.- Esta Corporación desea poner de manifiesto su profundo agradecimiento al Sr Esteban Uzquiza Eguíluz por haberse acordado, en sus últimas voluntades, del Ayuntamiento de su pueblo y de una institución tan querida por los beliforanos como son los Danzadores de Belorado.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	Abstención
M del Mar Ortega Blanco (PP)	Abstención
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por mayoría	

5.- INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL. MODIFICACION.

El Sr Eguíluz (VB), Presidente de la Corporación, indica la necesidad de llevar a cabo modificaciones en el Inventario de Bienes Municipal como consecuencia del tráfico jurídico de los siguientes inmuebles:

a) Parcela de C/ Mayor 85 de Belorado. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Tras licitación efectuada por el Ayuntamiento de Belorado se ha adquirido por

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17





Ayuntamiento de Belorado

el Ayuntamiento de Belorado, en los términos y condiciones del PCAP aprobado en su momento y del contrato formalizado entre las partes, elevado a escritura pública en fecha 21/12/2024 una parcela sita en C/ Mayor 85. La finalidad de esta adquisición es destinarlo a viviendas de protección oficial y proceder a su cesión gratuita a la empresa Pública de Castilla y León SOMACYL.

b) Paseo de Belén 4 D de Belorado. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Tal y como resulta del acuerdo plenario del punto IV del Orden del Día de la presente sesión plenaria se acepta la donación efectuada por el Sr D Esteban Uzquiza Eguíluz de inmueble de Paseo de Belén 4 (D) de Belorado.

Dado que este negocio jurídico de carácter formal aún no se ha elevado a escritura pública... los efectos de la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes queda condicionada a dicha formalización.

c) Polígono 521. Parcela 4614. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Como consecuencia de la tramitación de expediente administrativo de permuta de parcela municipal por otra de propiedad privada para instalación de EDAR de zona oeste de Belorado... se formalizará la adquisición de parcela 4614 del Pol 521 (en este momento titularidad de D Victorino Corral Arnaiz) y la entrega de parcela municipal 492 del Pol 509.

Dado que este negocio jurídico de aún no se ha elevado a escritura pública... los efectos de la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes queda condicionada a dicha formalización.

d) Polígono 509. Parcela 492. Exclusión del Inventario Municipal de Bienes.

(Ver apartado c).

No se suscita debate por lo que el Ayuntamiento Pleno, tras sesión celebrada por Comisión Informativa de Obras de 23/01/2025, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Inventario Municipal de Bienes en los siguientes términos:

a) Parcela de C/ Mayor 85 de Belorado. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Objeto: Solar (no construída)

Ubicación: C/ Mayor 85 de Belorado

Referencia catastral: 4565401VM8946N0001BY

Finca registral: 15412

Superficie catastral : 2.350 m²

Datos registrales:

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9eTR5KEI.3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17

